

lada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Solar en Palomares del Río (Sevilla), en la urbanización de «San José», calle San José, con una superficie de 196 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.304, libro 30, sección Palomares del Río, folio 108 vuelto, finca número 1.881, inscripción tercera.

Tasada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—40.786.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente de referencia se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 997/1990, a instancias de Banco de Valencia, contra don Vicente Ros Ausina, doña Vicenta Moreno Peris, don Agustín Giménez Martí, doña Pilar Ros Ausina, don Jesús Ros Chiralt y doña Carmen Ausina Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

De la propiedad de don Jesús Ros Chiralt y doña Carmen Ausina Soler:

Lote número 1. Rústica, tierra huerta en la partida del Roll de Carraixet, de 1.161 metros cuadrados, en el término de Vinalosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 407, libro 8, folio 219, finca número 1.458. Tasada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica, tierra huerta en la partida del Roll de Carraixet, de 817 metros cuadrados, en el término de Vinalosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 407, libro 8, folio 221, finca número 1.459. Tasada, a efectos de subasta, en 700.000 pesetas.

Lote número 3. Rústica, tierra huerta en la partida del Roll de Carraixet, de 1.677 metros cuadrados, en el término de Vinalosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 332, libro 7, folio 173, finca número 1.010. Tasada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Lote número 4. Urbana, piso vivienda, sito en la primera planta alta del tipo B, puerta número 2, con distribución interior, tiene una superficie construida de 97,33 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la avenida de José Antonio, sin número, situado en el término de Vinalosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.672, libro 14, folio 13, finca número 2.021. Tasada, a efectos de subasta, en 4.600.000 pesetas.

De la propiedad de don Agustín Giménez Martí y doña Pilar Ros Ausina:

Lote número 5. Urbana, piso vivienda, sito en la tercera planta alta del tipo A, puerta número 7, con distribución interior, tiene una superficie construida de 87,41 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la avenida de José Antonio, 15, situado en el término de Vinalosa. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 649, libro 10, folio 145, finca número 1.644. Tasada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta octava, en esta capital, el día 24 de enero del 2000, a las once treinta horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de febrero del 2000, y a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de marzo del 2000, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de:

Lote número 1: 1.400.000 pesetas.

Lote número 2: 700.000 pesetas.

Lote número 3: 1.400.000 pesetas.

Lote número 4: 4.600.000 pesetas.

Lote número 5: 3.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 2 de septiembre de 1999.—La Secretaría judicial.—40.791.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Irene Moldenhauer Fernández y don Antonio Salmanca García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 026100001821997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de enero del 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. La cuarta parte indivisa del pleno dominio de dos terceras partes indivisas de la nuda propiedad de otra tercera parte indivisa de la finca inscrita con el número 272 en el Registro de la Propiedad de Vera al folio 771, libro 31, tomo 225, situada en la calle Calvo Sotelo, de Garrucha (Almería), siendo sus linderos: Norte, calle de Velarde; sur, grupo escolar; este, calle de Calvo Sotelo, y oeste, don Antonio Belmonte Cánovas. La finca consiste en una vivienda unifamiliar de dos plantas, ocupando la planta baja una superficie construida de 192 metros cuadrados, estando el resto hasta la extensión total del solar (250,86 metros cuadrados), ocupado por un patio descubierto y por el tiro de escalera que da acceso a la planta alta, teniendo ésta una superficie construida, con inclusión del voladizo, de 163 metros cuadrados. Valorada en 10.125.000 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa del pleno dominio de dos terceras partes indivisas y una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de otra tercera parte indivisa de la finca inscrita con el número 10.574 en el Registro de la Propiedad de Vera al folio 176, libro 139, tomo 798, situada en el pago de la Solimana, Vera. Sus linderos son: Norte, don Emilio Moldenhauer Gea; sur, camino vecinal de Antas; este, don Emilio Moldenhauer Gea, y oeste, don Emilio Moldenhauer Gea. La finca consiste en una parcela de terreno de 202 metros cuadrados, sobre la que se haya actualmente una vivienda de aproximadamente unos 150 metros cuadrados. Valorada en 475.000 pesetas.

Dado en Vera a 31 de julio de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—40.765.